



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 142.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 4 de marzo de 2026

VISTO: El Memorándum VMRE/DGCE/DIFTI/N.º 46/2026 del 26 de febrero de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor del Ministro Luis Bianchi, Director General de Comercio Exterior, para participar de la 2da Reunión Paraguay – Brasil para negociar un instrumento bilateral sobre Transporte Terrestre Fronterizo de Cargas Menores, que se llevará a cabo el 10 de marzo de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 – Pasajes y 232 – Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro **Luis Bianchi**, con cédula de identidad civil número 929.950, Director General de Comercio Exterior, para participar de la 2da Reunión Paraguay – Brasil para negociar un instrumento bilateral sobre Transporte Terrestre Fronterizo de Cargas Menores, que se llevará a cabo el 10 de marzo de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____